

QUILLOTA, 31 de Mayo de 2022

EXENTO N°: 2686_ /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6.506 / VISTOS

1. El Anexo de Trabajo por Traslado de Fecha 16 de marzo de 2022;
2. La Orden de Trabajo N°940 de Fecha 28 de marzo de 2022, de Jardín Infantil Pequeños Pintores;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1027 de Fecha 05/05/2022;
4. Certificado de Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia;
5. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE ANEXO DE TRASLADO A:
NOMBRE	VANESSA DEL PILAR SALAZAR MANQUEPI
RUT	16.060.319-4
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE DE PÁRVULOS
TITULO O ESTUDIOS	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN PARVULARIA Y PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA
ASUMIR EN	JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS PINTORES
A CONTAR DESDE	16/03/2022
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	JUNJI JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS PINTORES

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal por Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/csf/hhmm.-